

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 173

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA – FDLB
PERIODO AUDITADO 2013-2015

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2016

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB

Contralor de Bogotá	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor Auxiliar	ANDRÉS CASTRO FRANCO
Director sectorial de Fiscalización	PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA
Subdirector de Gestión Local	DIANA G. GÓMEZ PÉREZ
Gerente	JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
Equipo de Auditoría	ANA RITA LEAL CAMELO Profesional Universitario 219-03 ALVARO CORTES MARTINEZ Profesional Universitario 219-03

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	13
ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	17

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C.

Doctor
FREDY ALEXÁNDER MARTÍNEZ GUZMÁN
Representante Legal Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

Respetado doctor **MARTÍNEZ GUZMÁN**:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó Auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Bosa vigencia 2014-2015, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y economía con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los contratos objeto de la muestra, cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa celebró durante las vigencias 2013 a 2015 quinientos (500) contratos por valor de \$113.648.963.036, de los cuales se tomaron como muestra seis (6) convenios por valor de \$2.860.486.774

Control fiscal interno del asunto auditado

En la contratación observada, a pesar de que cumple con los principios, se evidencia falta de planeación, seguimiento y controles efectivos para hacer cumplir las obligaciones contractuales, denotando así debilidades en el control fiscal interno.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

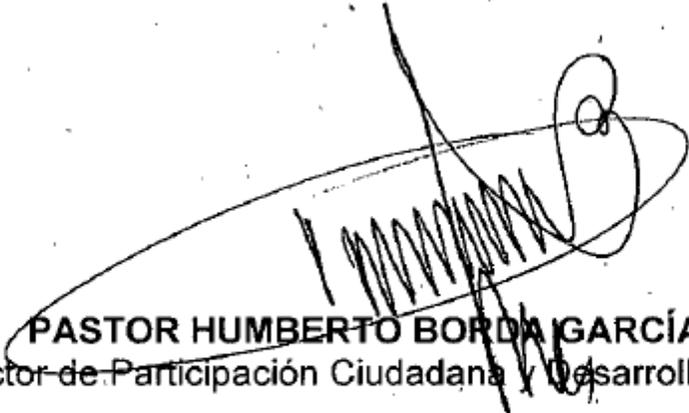
A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Cordial saludo,



PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Diana Gisela Gómez Pérez - Subdirectora de Gestión Local
Elaboró: Gerente Local y Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

Se verificaron y revisaron las siguientes alertas recibidas de la Dirección de Planeación, aplicándose para la presente auditoría lo pertinente 1-2016-12673 de 16/06/2016, 3-2016-00803 de 18/01/2016, 3-2016-06569 de 15/03/2016, 3-2016-08530 de 08/04/2016, 3-2016-18227 de 19/07/2016, 3-2016-00093 de 05/01/2016, 3-2016-04171 de 19/02/2016, 3-2016-08424 de 08/04/2016, 3-2016-13094 de 26/05/2016, las cuales no aplicaban para este FDL.

El objetivo general de la auditoría consistió en evaluar la contratación pública realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación y determinar, los **resultados obtenidos con los contratos celebrados**, de tal manera que permita concluir en términos de eficiencia, eficacia y economía la forma en que fueron utilizados los recursos económicos, físicos, humanos, tecnológicos, etc. puestos a disposición del gestor fiscal.

En el presente proceso auditor a la contratación pública, se hizo énfasis en los convenios celebrados con entidades privadas sin ánimo de lucro que fueron suscritos, terminados y/o liquidados en el año 2015 y el primer semestre de 2016, con el fin de establecer si con el proceso de contratación realizado se cumplió con el objeto y obligaciones pactados y se lograron solucionar las necesidades que se pretendían atender. De acuerdo a lo anterior, la evaluación se realizó teniendo en cuenta lo siguiente.

En la fase precontractual:

- Análisis de la capacidad jurídica, técnica y económica del contratista y su idoneidad.
- Evaluación sobre la identificación por parte del FDL de la modalidad de selección del contratista, la necesidad a satisfacer y la coherencia con el plan de desarrollo local.
- Verificación sobre la existencia del estudio económico que refleje la realidad del mercado.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- Existencia de la estimación, calificación y asignación de riesgos y existencia de pólizas de garantía.

En la fase de ejecución del contrato

- Revisión del cumplimiento objeto contratado.
- Revisión de las obligaciones pactadas en los contratos y su cumplimiento.
- Análisis de los valores pagados a los contratistas.
- Análisis de los productos y/o servicios entregados por los contratistas frente a los resultados alcanzados por estos productos.
- Revisión de los documentos que soportan los productos y/o servicios generados, como informes, reportes, etc.
- Análisis y evaluación de los informes de supervisión y control del contrato.
- Evaluación de las modificaciones contractuales – adiciones, prorrogas

La muestra se enfocó en convenios de asociación suscritos en 2013, 2014 y 2015 que se encuentran liquidados a la fecha, incluyendo los contratos CAS No.154 de 2014, CAS No. 212 de 2014, CAS No. 097 de 2015 y CPS No.167 de 2015, en cumplimiento del derecho de petición DPC-1015-16, así mismo se seleccionaron contratos significativos y de mayor riesgo para ser auditados así:

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2013	NA	NA	48.410.925.014	237	556.600.000	1
2014	NA	NA	24.663.246.907	76	812.601.428	2
2015	NA	NA	40.574.790.115	187	1.491.285.346	3
TOTAL	NA	NA	113.648.963.036	500	2.860.486.774	6

Fuente: Contratación FDL

CUADRO 2
INFORMACIÓN CONTRATOS LIQUIDADOS Y/O TERMINADOS

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
135-2013	1007	CONVENIO DE ASOCIACIÓN - FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSE - FESSANJOSE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL O EDUCACIÓN MEDIA A POBLACIÓN ADULTA Y EN EXTRA ESCOLAR A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN POR CICLOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO Y LAS ACCIONES Y METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA 2013 – 2016.	556.600.000	Verificar la etapa precontractual / contractual y de liquidación	Lineamientos memorando de asignación	Álvaro Cortés M.	16/08/2016	07/10/2016	Gerente Local
58-2014	1007	CONVENIO DE ASOCIACIÓN - FUNDACIÓN	CONTRIBUIR DE MANERA CONJUNTA CON EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE EXPEDICIONES	624.030.000	Verificar la etapa precontractual / contractual y de	Lineamientos memorando de asignación	Ana Rita Leal C.	16/08/2016	07/10/2016	Gerente Local

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
		AYUDAS ONG	PEDAGÓGICAS DENTRO DE BOGOTAY FUERA DEL PERÍMETRO URBANO, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD, CON EL FIN DE DESARROLLAR, PROFUNDIZAR Y COMPLEMENTAR TEMAS QUE HAGAN PARTE DE UNA O MAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.		liquidación					
212-2014	838	CONVENIO DE ASOCIACIÓN - CORPORACIÓN ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CEDEINCO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD	188.571.428	Verificar la etapa precontractual / contractual y de liquidación	Lineamientos memorando de asignación	Álvaro Cortés M.	16/08/2016	07/10/2016	07/10/2016
006-2015	1243	CONVENIO DE ASOCIACIÓN - FUNDACION UN NUEVO AMANECER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA VINCULACIÓN DE 4000 PERSONAS EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA (PRINCIPALMENTE EN PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL), ORIENTACIÓN Y ASESORÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSCA EN DESARROLLO DEL	1.047.911.000	Verificar la etapa precontractual / contractual y de liquidación	Lineamientos memorando de asignación	Ana Rita Leal C.	16/08/2016	07/10/2016	07/10/2016 Gerente Local

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
			PROYECTO 1243 "PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y CONFLICTIVIDADES.							
97-2015	837	CONVENIO DE ASOCIACIÓN - FUNDACION PARA FRASES CALIDAD HUMANA TRABAJANDO AL SERVICIOS DE LA SOCIEDAD	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON EL FIN DE FORTALECER ORGANIZACIONES, GRUPOS COLECTIVOS Y ARTISTAS LOCALES PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSCA. POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE CREACIÓN, Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEL PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD.	311.852.346		Verificar la etapa precontractual / contractual y de liquidación	Ana Rita Leal C.	16/08/2016	07/10/2016	Gerente Local
167-2015	830	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR.	131.522.000		Verificar la etapa precontractual / contractual y de liquidación	Danilo Molano Murcia.	16/08/2016	07/10/2016	Gerente Local
TOTAL MUESTRA				2.860.486.774						

Fuente: Contratación FDLC

La muestra seleccionada en el plan de trabajo fue de \$5.715.713.842 representada en 9 contratos, sin embargo fueron retirados de la muestra los

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

contratos Nos. 147, 154 de 2014 y 119 de 2015, quedando \$2.860.486.774 representada en 6 contratos, como consta en mesa de trabajo.

De los contratos auditados, no se encontraron observaciones en los siguientes: 135-2013, 58-2014, 212-2014, 006-2015, 97-2015, sin perjuicio de que puedan ser objeto de evaluación, si esta Contraloría así lo determina más adelante.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 167 - 2015.

Contratista:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAS
Objeto contractual:	<i>“Prestar los servicios para desarrollar procesos de formación y educación en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en grupos poblacionales específicos desde el ámbito escolar”.</i>
Valor de Contrato:	\$131.522.000
Fecha de suscripción:	17 de diciembre de 2015
Plazo:	6 MESES
Acta de inicio:	20 de enero 2016

3.1.1. Hallazgo Administrativo

Revisadas las carpetas del contrato se evidenció incumplimiento del objeto contractual, lo anterior soportado en:

En los documentos que reposan en las 8 carpetas de la ejecución del contrato se evidenció que no se realizaron la totalidad de las actividades programadas, de acuerdo a lo establecido en el objeto del contrato que dice *“Prestar los servicios para desarrollar procesos de formación y educación en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en grupos poblacionales específicos desde el ámbito escolar”.*

Para lo antes mencionado, el FDL mediante los estudios previos a folio 34 (cuadro de costos) y la propuesta económica a folio 187 presentada por el contratista, determinan las actividades a ejecutar en virtud del aludido contrato, a realizar en cuatro etapas a saber:

“Actividad 1: Presentación pública, que incluía 4 ítems por un valor de \$1.200.000”.

“Actividad 2: Formación de jóvenes preventores de consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes escolarizados de instituciones educativas”. 28 talleres en cada uno de los colegios de la localidad dirigido a 420 menores con actividades de reflexión acerca del consumo de sustancias psicoactivas. Cada uno de los 28 talleres tenía un costo de \$290.000 suma resultante en dividir el total del dinero destinado para este rublo que fue de \$8.120.000, por 28 talleres a realizar.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

“Actividad 3: Campamento” Para los 420 jóvenes que participen en la actividad de sensibilización en los 28 talleres, en los cuales pretendían **“estos espacios permitirán reflexionar acerca del taller de acercamiento y permitirán hacer un trabajo consensuado respecto a las percepciones de cada uno de los jóvenes intervenidos y los acuerdos logrados en la primera etapa del proceso (...)”** (Negrillas; transcripción del formato de estudios previos) para esta actividad destinaron un presupuesto de \$73.542.000, es decir que cada uno de los estudiantes beneficiados tenía un costo unitario de \$175.100.

Actividad 4: Visita guiada al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”. Este componente, estaba destinado a terminar la etapa de formación para los 420 estudiantes con visita a las instalaciones de IDIPRON, a fin de generar un encuentro de experiencia con algunos internos en la sede Bosa La Estación, su costo estaba estimado en la suma de \$5.280.000.

Así las cosas, y luego de la evaluación a la ejecución mediante los soportes del expediente contractual e información allegada al equipo auditor, se evidenció que la *“Actividad 1: Presentación pública, que incluía 4 ítems por un valor de \$1.200.000”*, le fue reconocido el pago por cumplimiento de la misma y en lo relacionado a la *Actividad 4: Visita guiada al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”*, se observó en el informe de actividades que presentó la supervisora del contrato en mención, así como en el borrador del acta de liquidación del pasado 8 de agosto radicada al FDL con el No. 2016-072-006831-2, se pretende descontar la suma \$5.280.000 que corresponde al valor total de esa actividad, en razón a que no se realizó.

Aunado a lo anterior, el contratista presentó factura No. 293 del 27 de junio de 2016, para el cobro de sus actividades finales correspondiente al último 10% adeudado por la ejecución del contrato, por un valor de \$7.812.200, en la que descuenta el valor de la Actividad 4 antes mencionada.

De acuerdo a la verificación y evaluación del cumplimiento de las actividades 1 y 2 antes mencionadas, veamos:

En los documentos, acta de reunión del comité contractual del 7 de marzo a folio 484, Informe de Actividades del 1 al 31 de marzo de 2016 en tres (3) folios del 533 al 535, y el Informe de Actividades para segundo desembolso con radicado No. 2016-072-004358-2 del 18 de mayo de 2016, en ocho (8) folios del 1191 al 1199,

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

presentados por el contratista, relacionan que solo se realizaron los talleres de la Actividad 2, en 20 colegios de los 28 programados, con la asistencia de 310 estudiantes; en dos Instituciones Educativas a intervenir se realizaron talleres en las dos jornadas, para completar 22 talleres, es decir se dejaron de realizar 6 talleres; los cuales tienen un costo de **\$1.793.940**, suma que resulta de multiplicar el costo unitario de cada taller que corresponde al valor de \$298.990 por los 6 talleres que se dejaron de realizar.

En el mismo sentido, se evidenció en el documento Informe de Actividades para segundo desembolso con radicado No. 2016-072-004358-2 del 18 de mayo de 2016, en ocho (8) folios del 1191 al 1199, mencionado anteriormente que solo asistieron 153 estudiantes de los 420 programados, a la salida a Campamento comprendida dentro de la Actividad 3, lo que quiere decir que dejaron de asistir 267 participantes, concluyendo así que no se ejecutó el valor de **\$46.751.700**, suma que resulta de multiplicar el costo unitario de cada persona que asistirá al Campamento, que corresponde a \$175.100.

En consecuencia de los hechos antes descritos, el incumplimiento al contrato genera un presunto detrimento al patrimonio distrital por un valor **\$53.771.700**, que corresponde al valor de las actividades no realizadas.

Por este motivo, se presume incumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículos 24,25, 26, 51, 52 y 53 de la Ley 80 de 1993; literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993; numerales 1, 10, 21 y 31 del artículo 34 de la ley 734 de 2002; los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; de igual forma, se vulnera lo consagrado en los artículos 3º y 6º de la Ley 610 de 2000 y el artículo 8 de la Ley 42 de 1993.

Estos hechos son el resultado de la falta de planeación, seguimiento y controles efectivos para hacer cumplir las obligaciones contractuales, así como la supervisión a los mismos. Estas situaciones crean riesgos que repercuten en la eficiencia, eficacia y efectividad con que se invierten los recursos del FDLB, y el incumplimiento de sus objetivos misionales.

Análisis de la respuesta

La entidad dió respuesta mediante comunicado con radicado No. 1-2016-20386 de fecha 11 de octubre de 2016, la cual una vez evaluada, se decide retirar las

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

incidencias fiscal y disciplinaria, dado que con los argumentos expuestos y los soportes allegados aclara la prestación del servicio la cual fue objeto de esta observación. No obstante se configura como hallazgo administrativo, en razón a las claras fallas de planeación, seguimiento y controles efectivos en la ejecución del contrato.

ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	1	N/A	3.1.1
2. DISCIPLINARIOS		N/A	
3. PENALES	0	N/A	
4. FISCALES	0	N/A	

N/A= No aplica